

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

JUNTA DIRECTIVA

TOMA DE DECISIONES SESIÓN No. 59

FECHA: 12 de agosto de 2021

HORA: 2:00 pm

LUGAR: Sesión ordinaria virtual a través de Microsoft Teams

INTEGRANTES DE LA JUNTA:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Nicolás Estupiñán Alvarado	Secretario Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Presidente de la Junta Directiva
William Mendieta Montealegre	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	Delegado de la Alcaldesa Mayor de Bogotá
Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	N/A
Jonathan David Bernal González	Director de Infraestructura y Energía Sostenible	Departamento Nacional de Planeación –	Delegado
Andrés José Ignacio Bravo Liévano	Director General de Participaciones Estatales (E)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegado
Sandra Ángel Almario	Directora de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS –	Ministerio de Transporte	Delegada
Carlos Alberto Moncada Aristizábal	N/A	N/A	Miembro independiente, nombrado por la Asamblea General de Accionistas el 15 de marzo de 2018
Rodrigo Azócar Hidalgo	N/A	N/A	Miembro independiente, nombrado por la Asamblea General de Accionistas el 11 de marzo de 2019

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Jose Leonidas Narváez Morales	Gerente General	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Marcela Galvis Russi	Jefe de la Oficina de Planeación Institucional	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Priscila Sánchez Sanabria	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A

Jorge Tobón González	Gerente Técnico	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Andrés Quevedo Caro	Gerente de Estructuración Financiera	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Ricardo Cárdenas Cortés	Gerente de Riesgos y Seguridad	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Jorge Hernández Rivera	Gerente Desarrollo Inmobiliario	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Xiomara Torrado Bonilla	Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Omar Alfonso Rincón	Gerente Contratación	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Carlos Humberto Moreno Bermúdez	Gerente Administrativo y Financiero	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Germán Grajales	Asesor Gerencia General	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Yolanda Cristina Restrepo	Asesora Gerencia General	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Jaime Lemoine Gaitán	Asesor Gerencia General –EMB	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Helena Pareja	Asesora del consultor OVAL	OVAL	N/A
Camilo Navarrete	Asesor del consultor OVAL	OVAL	N/A
Mauricio Castro	Asesor del consultor OVAL	OVAL	N/A
Carlos Sandoval	Asesor del consultor OVAL	OVAL	N/A
Darío Hidalgo	Asesor del consultor OVAL	OVAL	N/A
Jesús Torres Romero	Funcionario Consorcio Supervisor PLMB	Consorcio Supervisor PLMB	N/A
Jenny Abril Forero	Asesora	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Diana Celina Rocha Medina	Asesora	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Iván Alejandro García Grajales	Asesor	Ministerio de Transporte – UMUS	N/A
Giovanna Cardona Camargo	Asesora	Departamento Nacional de Planeación	N/A
Gisella Fernanda Beltrán Zambrano	Asesora	Departamento Nacional de Planeación	N/A
Andrea Alba Gaitán	Asesora	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	N/A
Ricardo Córdoba Rojas	Asesor	Secretaría Distrital de Hacienda	N/A

DESARROLLO: En Bogotá D.C., siendo las **2:00 p.m. del 12 de agosto de 2021**, en ejercicio de sus funciones, se reunió la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. en sesión ordinaria virtual a través de la herramienta tecnológica Microsoft Teams, la cual fue convocada el **6 de agosto de 2021** a través de correo electrónico. A la sesión accedieron con la cuenta de correo suministrada, cada uno de los miembros de Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

1. Se solicita a la Junta Directiva emitir aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para la vigencia 2022 por valor de COP \$42.840.000 constantes de 2021, del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá-PLMB, para la contratación del traslado de la palma de cera que se encuentra ubicada en el jardín de las hortensias del parque de la independencia, incluyendo trámites ante la entidad ambiental correspondiente, el cual tendrá inicio en la actual vigencia con vigencias futuras ordinarias de 2022, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 662 de 2018 y la Resolución No. 13 de 2021 del CONFIS Distrital.

Se deja constancia que se encuentran reunidos los requisitos para la aprobación de dichas vigencias, teniendo en cuenta que: 1) se encuentra en el plan financiero plurianual actualizado y aprobado en la Junta Directiva del 23 de octubre de 2020; 2) se cuenta con la certificación del responsable de presupuesto sobre la existencia de como mínimo 15% de aprobación presupuestal; y 3) se encuentra incluido en el marco fiscal de mediano plazo del proyecto PLMB.

TOMA DE DECISIONES:

Los miembros de la Junta Directiva por unanimidad **EMITEN APROBACIÓN PREVIA PARA LA ASUNCIÓN DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS FUTURAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL TRASLADO DE LA PALMA DE CERA, INCLUYENDO LOS TRÁMITES AMBIENTALES, CON EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FUTURA 2022, EN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN NO. 13 DE 2021 DEL CONFIS DISTRITAL, TAL COMO SE PRESENTA EN EL SIGUIENTE CUADRO:**

RUBRO	OBJETO	VALOR TOTAL (\$Constantes 2021)	VALOR 2021 (\$Constantes 2021)	VALOR VIGENCIA FUTURA (2022) (\$Constantes 2021)	PLAZO
423011604507519 - Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.	Contrato para el traslado de la palma de cera, incluyendo trámites ante la entidad ambiental correspondiente, en el parque de la independencia para la PLMB Tramo 1	\$85.680.000	\$42.840.000 (50%)	\$42.840.000	2022

Icono	Decisión
	<p>La Junta Directiva en ejercicio de sus funciones por unanimidad emite aprobación previa para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras para la contratación del traslado de la palma de cera, que se encuentra ubicada en el jardín de las hortensias del parque de la independencia, incluyendo los trámites ambientales, con el presupuesto de la vigencia futura 2022, en los términos de la resolución no. 13 de 2021 del CONFIS distrital.</p>
<p>Síntesis: Se emite aprobación previa para la asunción de compromisos presupuestales con cargo a la vigencia 2022, para la contratación del traslado de la palma de cera, que se encuentra ubicada en el jardín de las hortensias del parque de la independencia, incluyendo los trámites ambientales.</p> <p>Es de aclarar que la aprobación es previa, toda vez que es anterior a presentar la solicitud ante el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS Distrital, que es un cuerpo colegiado, creado como instancia rectora de la Política Fiscal y coordinador del Sistema Presupuestal de la Administración Distrital de Bogotá.</p>	

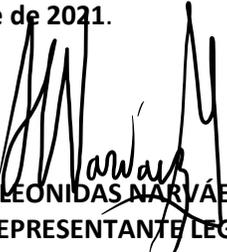
SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

COMPROMISOS:

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

En constancia se firma el **22 de octubre de 2021**.



LEONIDAS NARVÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó: Sebastián Pérez Ramírez – Contratista OAJ

Revisó: Priscila Sánchez Sanabria – Secretaria Junta Directiva sesión No. 59 del 12 de agosto de 2021 *Priscila*